INFORME DE ACTIVIDADES N° 1	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 26 DE FEBRERO DE 2025 HASTA 27 DE MARZO DE 2025	
CONTRATO NO. 0704 DEL 22 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE MARIO LOZANO MORALES
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 2.235.239 DE IBAGUE
DIRECCIÓN	CALLE 73 N. 17-100 CONJUNTO CERRO AZUL DEL VERGEL TORRE 2 APTO 801
TELÉFONO/CELULAR	3015331938
EPS	SALUD TOTAL
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
CUENTA BANCARIA	*No. 59732059444*
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "REVISION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL Y PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ" OP 112.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁ DURANTE DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE FEBRERO DEL 2025
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	

Powered by CamScanner

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

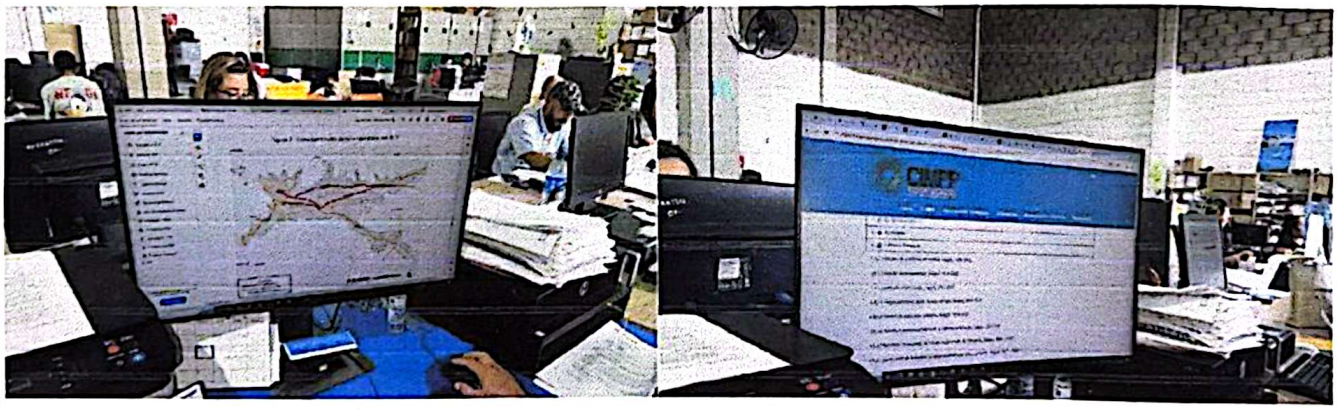
OBLIGACIÓN No. 1: Apoyar en el cumplimiento del plan local de seguridad vial y plan maestro de movilidad y espacio público.

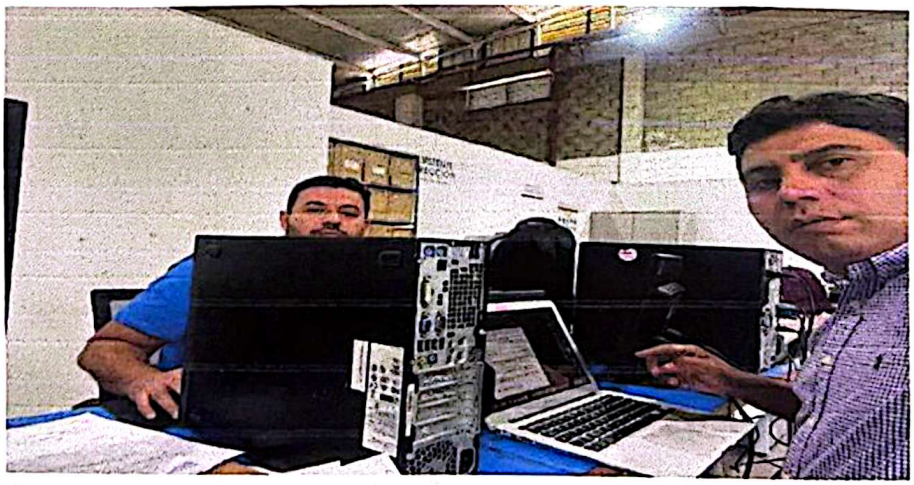
Descripción de las actividades adelantadas:

Durante el primer mes estuve presente en las mesas temáticas realizadas por parte de la ANSV relacionadas a la elaboración del plan de seguridad vial.

En estas reuniones se inició la fase II, etapa I, paso I, en las cuales participaron el Secretario de Movilidad, el Director Operativo y Control del Tránsito, los ingenieros enlace para el PLSV y la líder regional centro de UPTC Convenio Interadministrativo con la ANSV.

Estos encuentros tuvieron como objetivo realizar el diagnóstico previo de la secretaría que será el punto de partida para poder elaborar el PLSV acorde a la normatividad vigente.



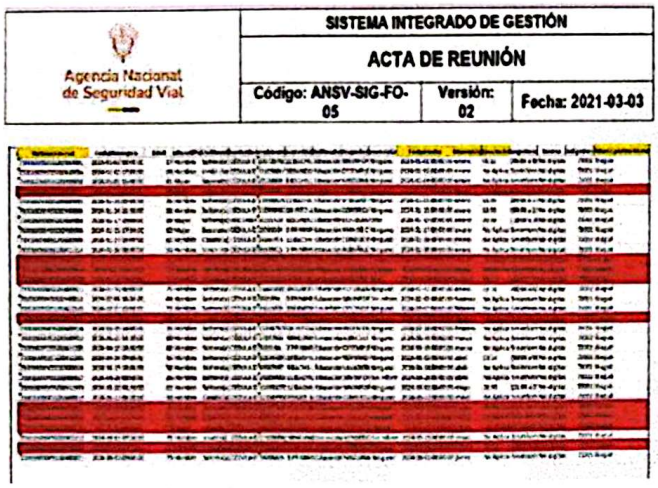


Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN No. 2: Brindar acompañamiento a la recopilación y análisis de los datos relacionados con el transporte y la movilidad en el municipio de Ibagué.

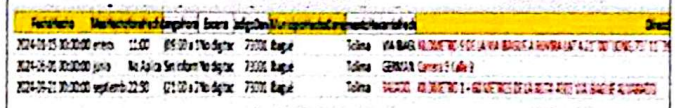
Descripción de las actividades adelantadas:

Durante el primer mes acompañé la socialización de Comparación y cotejo de los datos de siniestralidad del periodo comprendido de enero a diciembre de 2024 con la ANSV.



Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 02	Fecha: 2021-03-03

Se analizaron 86 casos, de los cuales en 18 no se dispone de información por parte de Movilidad Ibagué ya que son de ruta nacional y lo debe reportar el Departamento (17 siniestros) y otro con la siguiente novedad dos víctimas, pero solo le reportan 1 en Ibagué. Se procederá a investigar estas diferencias para aclarar la información faltante. En los 68 casos restantes, se revisó la información disponible y se identificaron diferencias que deberán ser ajustadas.



También se identificaron 3 siniestros que tiene la ciudad de Ibagué pero que no se encuentran en la base.

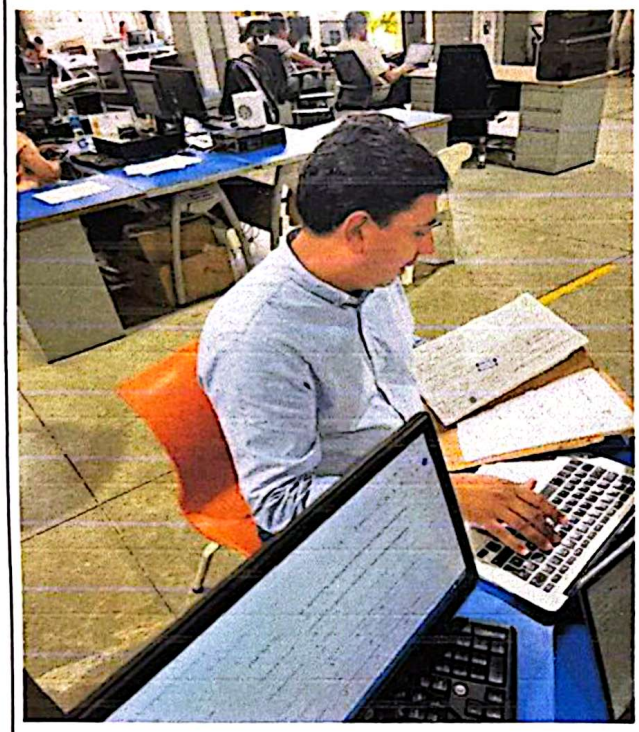
Estos siniestros se encuentran en territorio pero no los tenemos en nuestra base				
Fecha Hecho	19 de abril	Dirección Hecho	Km 5 + 330 más vía Calarca Ibagué	
Fecha Hecho	18 de septiembre	Dirección Hecho	Keralty	
Fecha Hecho	22 de septiembre	Dirección Hecho	Medicádiz la Samaria	



OBLIGACIÓN No. 3: Desarrollar y elaborar informes periódicos que detallen los patrones de movilidad en la ciudad de Ibagué.

Powered by CamScanner

Descripción de las actividades adelantadas:
Durante el primes mes consolidé la información de accidentabilidad del primer trimestre del año, analice los tipos de accidentes, accidentes por comunas y actores viales heridos.



ACTOR VIAL HERIDOS 2025	
	TOTAL
CONDUCTORES	229
PEATONES	56
ACOMPAÑANTES	94
PASAJEROS	23
CICLISTAS	0
TOTAL	**402**

ACCIDENTES POR COMUNAS	TOTAL
1	31
2	1
3	16
4	23
5	11
6	13
7	21
8	20
9	54
10	23
11	4
12	10
13	3
SIN DATOS	20
TOTAL	**250**

TIPO DE ACCIDENTE	
ATROPELLO	49
CHOQUE ENTRE VEHICULOS	179
CHOQUE OBJETO FIJO	9
VOLCAMIENTO	6
CAIDA OCUPANTE	7
TOTAL	**250**

OBLIGACIÓN No. 4: Participar activamente en la elaboración de políticas y estrategias de movilidad sostenible en el Municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:
Durante el primer mes apoyé en la realización de la primera feria de la movilidad sostenible donde se expusieron vehículos híbridos y eléctricos.

Powered by CamScanner



OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al Supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
Descripción de las actividades adelantadas: Para esta actividad se entrega el 31 de marzo del presente año al supervisor del contrato el respectivo informe para su revisión, y posteriormente si se procede a la respectiva carga a la plataforma del SECOP II.
OBLIGACIÓN No. 2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de acta de inicio, documentos equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó el cargue de todos los documentos requeridos oportunamente dentro del tiempo establecido para dar inicio al contrato No. 0704 del 22 de febrero de 2025.
OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se ha asistido a las reuniones y capacitaciones programadas y de acuerdo a las directrices orientadas por parte del supervisor y al secretario de movilidad.
OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las Obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. Incluidas claves, si dentro de sus funciones a desarrollar manipulaba plataformas estatales donde le fueron asignadas las mismas.
Descripción de las actividades adelantadas: Entrega de los documentos elaborados según obligaciones contractuales al a la dirección operativa y control de la secretaria de movilidad del municipio de Ibagué.

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Como es mi deber guardar absoluta reserva y discreción de las peticiones que llegan a diario a la secretaria. Realizo mi tarea de manera profesional posible, honesta y transparente.
OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral Conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó el pago oportuno de aportes a Salud, Pensión y ARL Con Planilla No. 9482164885 por valor de $ 446.200 correspondiente al mes de Febrero de 2025 y Planilla No. 94837772939 por valor de $ 618.800 correspondiente al mes de Marzo de 2025.
OBLIGACIÓN No. 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizaron todos los procesos y procedimientos aplicando los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.
OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno de la administración central del Municipio y los valores relacionados.
Descripción de las actividades adelantadas: Para esta actividad se apoya a la secretaria de Movilidad en la Dirección de tramites servicios en el área de radicación de correspondencia, con responsabilidad, respeto, lealtad, honesta y transparente entre otros, con el fin de cumplir estrictamente el Código de Integridad.
OBLIGACIÓN No. 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y Como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: En ejecución, se revisaron las matrices de los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, los cuales se encuentran en página Oficial de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en la sección de Sistema Integrado de Gestión SIGAMI, en el siguiente link: https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129#gsc.tab=0
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Powered by CamScanner

Descripción de las actividades adelantadas: En ejecución, las actividades de este contrato, se realizan acatando y cumpliendo dicha normatividad de las matrices de los sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo estas se encuentran en página Oficial de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en la sección de Sistema Integrado de Gestión SIGAMI, en el siguiente link: https://www.ibague.gov.go/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129#gsc.tab=0
OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da complimiento al Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales con la afiliación ARL en **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS** para el cubrimiento del accidente de trabajo y enfermedad laboral con el **Riesgo 1**
OBLIGACIÓN No. 12: El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del sistema integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las específicas contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.
Descripción de las actividades adelantadas: En ejecución, las actividades de este contrato, se realizan acatando y cumpliendo la normatividad de los sistemas ingeridos de gestión de calidad ISO 9001:2016; Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO14001:2015
OBLIGACIÓN No. 13: El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Antisoborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno
Descripción de las actividades adelantadas: En ejecución, las actividades de este contrato, se conocen, se están acatando y cumpliendo con la política de sistema de gestión antisoborno.
OBLIGACIÓN No. 14: Las demás asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se asiste puntualmente a las distintas actividades programadas por el supervisor del contrato.

Jorge M. Lozano M.

JORGE MARIO LOZANO MORALES
CC 2.235.239 de Ibagué Contratista
Secretaría de Movilidad

Powered by CamScanner